

Eficaz March 28, 2016

Propósito: Para proteger la información médica de nuestros pacientes.

Política: Este aviso describe cómo médico información sobre usted puede usarse y divulgarse y cómo puede obtener acceso a esta información. **Por favor léala cuidadosamente.**

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, póngase en contacto con el oficial de privacidad de SJMH.

Información oficial de privacidad
Gina de Reagan, oficial de privacidad
411 Canisteo Street
Hornell, NY 14843
Correo electrónico: greagan@sjmh.org
Teléfono: (607) 324-8881

PROCEDIMIENTO:

QUE SEGUIRÁ ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de SJMH y los de:

- * Cualquier profesional de la salud, como capellanes de la guardia, autorizada para entrar información en su expediente médico.
- * Todos los departamentos y unidades de SJMH.
- * Cualquier miembro de un grupo de voluntarios nos permiten ayudarle mientras usted está en SJMH.
- * Todos los empleados, personal, contratistas, aprendices, Junta Directiva, voluntarios, miembros del personal médico, estudiantes y otras personas cuya conducta en el desempeño de labores de SJMH, bajo el control directo de SJMH.
- * Todas estas personas, entidades, sitios y ubicaciones de cumplir con los términos de este aviso. Además, estas personas, entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica entre sí para tratamiento, pago o efectos de las operaciones de cuidado de la salud como se describe en este aviso.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger información médica acerca de usted siguiendo todas las normas de privacidad federales y estatales. Creamos un registro del cuidado y servicios que usted recibe en el SJMH. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por el SJMH, ya sea hecha por nuestro personal o

su médico personal. Su médico personal puede tener diferentes políticas o avisos sobre el uso y divulgación de su información médica creada en el consultorio del doctor o clínica del médico.

Este aviso le informará sobre las maneras en que podemos usar y revelar información médica acerca de usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos sobre el uso y divulgación de información médica. Nuestro compromiso es seguir todos los reglamentos federales y estatales, en su caso, para proteger su privacidad.

Estamos obligados por la ley:

- * Asegurarse que la información médica que lo identifica se mantiene privada;
- * Darle esta notificación de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a información médica acerca de usted; y
- * Cumplir con los términos de la notificación que está actualmente en efecto
- * Notificar inmediatamente si una ruptura ocurre que puede haber comprometido la privacidad o la seguridad de su información; y
- * No usar o compartir su información que se describe aquí a menos que usted nos dice que podemos en la escritura. Si usted nos dice que puede usted puede cambiar de opinión en cualquier momento. Por favor notifíquenos si usted ha cambiado su mente.

CÓMO PODEMOS USAR Y REVELAR INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED

Las siguientes categorías describen diferentes maneras que usamos y revelamos información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que significa y tratar de dar algunos ejemplos. No cada uso o revelación en una categoría se listarán. Sin embargo, todas las formas que se nos permite usar y divulgar información caerá dentro de una de estas categorías:

Usted puede pedirnos no para utilizar o compartir cierta información de salud para tratamiento, pago u operaciones. No estamos obligados a aceptar su petición, y podemos decir "no" si afectaría su atención.

Si usted paga por un servicio o cuidado médico efectivo en su totalidad, usted puede pedirnos no compartir esa información con fines de pago o las operaciones con su compañía de seguros de salud. Vamos a decir "sí" a menos que la ley nos obliga a compartir esa información.

Para el tratamiento

Podemos utilizar información médica sobre usted para proveerle tratamiento médico o servicios. Podemos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal SJMH que participan en el cuidado de usted. Por ejemplo, un médico de tratamiento para una fractura de cadera puede

necesitar saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede retardar el proceso de curación. Además, el doctor puede necesitar decirle a la dietista si usted tiene diabetes para que podemos organizar comidas apropiadas. También podemos divulgar información médica sobre usted a personas ajenas al hospital que pueden estar involucradas en su atención médica mientras usted está en SJMH o después de salir de St. James Mercy. Por ejemplo, puede tener que obtener segundas opiniones o consultas de especialistas, tales como laboratorios de patología externa o por oncólogos. SJMH puede ayudar con la descarga de planificación, es decir, planificación para su cuidado después de que es dado de alta del hospital. Con el fin de ayudarlo, podemos necesitar revelar información médica a organizaciones como agencias de salud en el hogar o instalaciones de enfermería especializada.

Para el pago

Podemos usar y revelar información médica sobre usted para que el tratamiento y servicios que reciba en el St James pueden ser facturados y se puede recoger de usted, una compañía de seguros, o un tercero. Por ejemplo, puede que necesitemos darle a su información de plan de salud acerca del tratamiento que recibió en el hospital por lo que su plan de salud se nos paga o reembolsarle el tratamiento. También podemos decir su plan de salud sobre un tratamiento que vas a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. También podemos divulgar información sobre usted a otro proveedor de atención médica, como el otro hospital, por sus actividades de pago que le conciernen.

Para operaciones de cuidado de la salud

Podemos usar y revelar información médica sobre usted para operaciones de SJMH. Estos usos y divulgaciones son necesarios para ejecutar SJMH y asegúrese de que todos nuestros pacientes reciban cuidado de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. Podemos ser requeridos por ley Federal o del estado de Nueva York a presentar cierta información de salud protegida sobre usted a las agencias reguladoras. También podemos combinar información médica de muchos pacientes del hospital para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer el hospital, qué servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal SJMH para su revisión y propósitos de aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otros hospitales o sistemas de salud para comparar cómo nos están haciendo y ver donde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Vamos a, en la medida de lo posible, eliminar información que lo identifica de este conjunto de información médica así otros pueden usar para estudiar entrega de salud y atención médica sin saber la identidad de pacientes específicos. También podemos divulgar información sobre usted para operaciones de atención médica de otro hospital si usted también ha recibido atención en ese hospital.

Alternativas de tratamiento

Podemos usar y divulgar su información médica para decirle acerca de o recomendar opciones posibles de tratamiento o alternativas que pueden ser de interés para usted.

Servicios y beneficios relacionados con la salud

Podemos usar y divulgar su información médica para informarle sobre beneficios relacionados con la salud o servicios que puedan ser de interés para usted.

Actividades de recaudación de fondos

Podemos utilizar información médica sobre usted para contactarle en un esfuerzo para recaudar fondos para St. James Mercy y sus operaciones, pero usted puede decir no que contactemos con usted otra vez. Podemos divulgar información médica a un socio de negocios o una Fundación relacionada con el hospital para que el socio de negocios o la Fundación puede contactarlo en recaudar fondos para SJMH. Sólo quisiera liberar información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas que recibió tratamiento o servicios en SJMH. Si usted desea optar por recaudación de fondos, por favor háganoslo saber. Cualquier comunicación de recaudación de fondos enviado contendrá información acerca de cómo los receptores pueden optar por la comunicación futura de este tipo.

Directorio de hospital

A menos que usted nos indique lo contrario, podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio SJMH mientras que usted es un paciente en el hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (por ejemplo, justo, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información de directorio, excepto su afiliación religiosa, también puede ser divulgada a personas que piden por su nombre. Su afiliación religiosa puede darse a un miembro del clero basado en la comunidad, como un sacerdote o un rabino, incluso si no preguntan por usted por nombre. Esto es para que su familia, amigos y clérigos puedan visitarle en el hospital y generalmente sabe cómo hacer. Si no quieres que nadie sepa esta información sobre usted, si desea limitar la cantidad de información que es divulgada, o si desea limitar que obtiene esta información, debe indicar su preferencia en el formulario de consentimiento para SJMH o notificar al oficial de privacidad de SJMH por escrito.

Individuos involucrados en su cuidado o pago de su atención

Podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o familiar que participa en su atención médica, si esa información es directamente relevante a la participación de la persona en su cuidado. Esto incluye a las personas nombradas en salud poder notarial o documento similar que nos proporcione. Nosotros también podemos dar información a alguien que ayuda a pagar por su cuidado. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad de asistencia en un esfuerzo de ayuda de desastre para que su familia puede ser notificada sobre su condición, estado y ubicación. Usted puede oponerse a estos lanzamientos diciéndonos que usted no desea cualquier o todos los individuos involucrados en su atención para recibir esta información. Si no están presentes o no está de acuerdo o de objeto, utilizaremos nuestro juicio profesional para decidir si está en su mejor interés para liberar

información a alguien que está involucrado en su cuidado o a una entidad en un esfuerzo de alivio de desastres.

Investigación

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica para fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento a aquellos que recibieron otro para la misma condición. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de pacientes para la privacidad de su información médica. Antes de utilizar o divulgar su información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de la investigación. Sin embargo, podemos divulgar información médica sobre usted a personas preparándose para llevar a cabo un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre y cuando la información médica que revisan no salga del hospital. Siempre le pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revela que están, o estarán involucrados en su atención en el hospital.

Requeridas por la ley

Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo requiere la ley federal, estatal o local.

Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad

Podemos usar y revelar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, solamente sería a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejidos

Si usted es un donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos u órganos, ojos o trasplante de tejido o a un banco de donación de órganos según sea necesario para facilitar el órgano o tejido donación y trasplante.

Militares y veteranos

Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la correspondiente autoridad militar extranjera. Podemos usar y divulgar a los componentes del Departamento de Asuntos para veteranos información médica sobre usted para determinar si usted es elegible para ciertos beneficios.

Compensación de trabajadores

Podemos divulgar información médica sobre usted para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por accidentes de trabajo o enfermedad.

Riesgos para la salud pública

Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen los siguientes:

- * Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidad;
- * A las muertes de informe;
- * A reacciones de informe a medicamentos o problemas con productos; a notificar a las personas de una devolución de productos que puedan estar usando;
- * Notificar a una persona que han estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición, si autorizado por la ley; y
- * Notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.

Actividades de vigilancia de la salud

Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias o acciones disciplinarias. Estas actividades son necesarias para el gobierno monitorear el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes derechos civiles.

Demandas y disputas

Si usted está implicado en un pleito o una disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una válida orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero solamente si los esfuerzos han sido hechos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden protegiendo la información solicitada.

Aplicación de la ley

Podemos divulgar información médica si se le pregunta por un oficial de la ley:

- * En respuesta a una orden válida de la corte, citación, orden, citación o proceso similar;
- * Para identificar o localizar un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- * Sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas no podemos obtener su conformidad;
- * Sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de conducta criminal;

- * Sobre conducta criminal en el hospital; y
- * En circunstancias de emergencia para reportar un crimen; la ubicación del crimen o víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias

Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica sobre pacientes fallecidos del hospital a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones a petición de la familia del paciente.

Las actividades de inteligencia y seguridad nacional

Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el Presidente y otros

Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que pueden proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o conducir investigaciones especiales.

Internos

Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica acerca de usted a la institución correccional u oficial de la ley. Esta versión sería necesaria (1) para que la institución le provea atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás; (3) para la seguridad y la seguridad de la institución correccional; o (4) para obtener el pago por los servicios proporcionados a usted.

Sospechas de abuso, negligencia o domésticos

SJMH divulgará información médica que te puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a una autoridad gubernamental si estamos obligados por ley a hacerlo. Por ejemplo, la ley estatal requiere a profesionales de salud reporten los casos de sospecha, abuso o maltrato infantil. Si SJMH está autorizado, pero no es necesario, por ley a revelar evidencia de sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica, lo haremos si creemos que la divulgación es necesaria para evitar daños graves, o si usted está incapacitado y funcionarios del gobierno necesitan dicha información para una actividad policial inmediata.

Recordatorios de citas

SJMH puede, de vez en cuando en contacto con usted para proveer recordatorios de citas. SJMH puede recordarle de las citas por correo postal a usted en la dirección proporcionada por usted o por teléfono de su casa y dejando un mensaje en el contestador o con la persona que contesta el teléfono. SJMH no puede revelar

cualquier información con estos recordatorios de la cita excepto su nombre, su dirección y la hora, fecha y lugar de su cita.

Información anónima

SJMH se puede identificar su información protegida de salud según normas federales específicas para que la información no lo identifica y no se puede utilizar para identificarle. SJMH puede usar y divulgar su información anónima. SJMH-también en parte puede identificar su información de salud protegida mediante la eliminación de su nombre, dirección, número de teléfono y muchos otros factores identificativos para crear un "limitado conjunto de datos", que puede usarse y divulgarse para fines de investigación. Su información de salud protegida sólo se divulgarán en forma de un "conjunto de datos limitado" a los destinatarios que firman un acuerdo para su información de salud protegida de uso para fines específicos conforme a la ley y que se compromete a no identificarte.

Socios de negocios

SJMH puede divulgar su información médica protegida a un asociado de negocios de SJMH si obtenemos garantía escrita satisfactoria, conforme a la ley aplicable, que el socio salvaguarda apropiadamente su información de salud protegida. Un "socio" es una entidad que proporciona ciertos servicios a SJMH o asiste a SJMH en el desarrollo de algunas funciones, como una empresa de facturación que ayuda a SJMH en la presentación de reclamaciones para el pago a las compañías de seguros. Aplicación de las disposiciones de seguridad que legalmente correspondan a SJMH también a nuestros asociados de negocios.

Romper el vidrio en el tratamiento de una condición de emergencia

Si usted es un paciente en la sala de emergencia y desea comprobar que si una rotura el vidrio incidente ocurrido durante su visita a la sala de emergencia, usted tiene derecho a solicitar un registro de auditoría para determinar si se produjo el acceso.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a información médica que mantenemos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y copiar

Usted tiene el derecho de inspeccionar y solicitar copias de la información médica que puede usarse para tomar decisiones sobre su atención. Generalmente, esto incluye registros médicos y de facturación, pero no incluye notas de psicoterapia y otros registros de salud mental bajo ciertas circunstancias.

Tenga en cuenta que las leyes de Higiene Mental y la ley de salud pública del estado de Nueva York pueden proporcionar con las derechos independientes para inspeccionar y copiar información. Si la ley federal no permite inspeccionar o copiar cierta información, como notas de psicoterapia, pero la ley estatal le permite

inspeccionar y copiar información, SJMH responderá a su solicitud para acceder a dicha información de conformidad con la ley del estado de Nueva York.

Para inspeccionar y copiar información médica que puede usarse para hacer decisiones sobre usted, usted debe presentar su petición por escrito al Departamento de administración de la información de Hospital de SJMH (él), o el departamento responsable de su registro paciente. Si usted solicita una copia de la información, es posible que cobremos una tarifa por el costo de copiar, correo u otros suministros asociados con su petición. Si está de acuerdo, podemos proporcionarle un resumen de la información en lugar de proporcionarle acceso a él, o una explicación de la información en lugar de una copia. Antes le proporciona un resumen o explicación, primero obtenemos su acuerdo de pagar los honorarios, en su caso, para preparar el resumen o explicación.

Si su información protegida de salud se mantiene en un registro de salud electrónico (EHR), a su solicitud por escrito, no proporcionando otras restricciones aplican, usted puede obtener una copia electrónica de la información y solicitar dicha copia por transmitida directamente a una entidad o persona designada por usted. Puede establecer una tarifa para este servicio.

Podemos denegar su solicitud para inspeccionar y copiar información médica en ciertas circunstancias muy limitadas, como cuando su médico determine que por razones médicas no es recomendable. Si su solicitud es denegada, puede ofrecer un resumen de su cuidado por su médico tratante, o usted puede apelar al Departamento de salud del estado de Nueva York. Nos conformaremos con el resultado de la revisión.

Derecho a enmendar

Si usted siente que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho a pedir una enmienda mientras la información se mantiene por o para SJMH.

Para solicitar una enmienda, su petición debe ser hecha por escrito y presentada al SJMH él Departamento o la oficina responsable para su registro. Además, debe proporcionar una razón que apoye su petición.

Podemos negarle su petición para una enmienda si no es por escrito o no incluye una razón para apoyar la solicitud. Además, podemos negar su petición si usted nos pide que enmendemos información que:

- * No fue creado por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para hacer la enmienda;
- * No es parte de la información médica que mantiene por o para SJMH;
- * No es parte de la información que permitiría inspeccionar y copiar; o
- * Es exacta y completa.

Derecho a una contabilidad de accesos

Usted tiene derecho a solicitar una "contabilidad de accesos." Esta es una lista de las divulgaciones que hemos hecho de la información médica sobre usted que no fueron específicamente autorizado por usted de antemano.

Para solicitar esta lista de divulgaciones, usted debe presentar su solicitud por escrito al Departamento de SJMH él. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede tener más de seis años y no puede incluir fechas antes del 14 de abril de 2003. La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratis. Para listas adicionales, podríamos cobrarle una cuota razonable basado en los costos por este servicio. Nosotros le notificaremos de los costos involucrados y usted puede optar por retirar o modificar su petición en ese momento antes de incurrir en cualquier costo.

Derecho a solicitar restricciones

Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que utilizamos o revelamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud. Usted también tiene derecho a solicitar un límite sobre la información médica que divulguemos a alguien que está involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo.

No estamos obligados a aceptar su petición. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su petición a menos que la información es necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, usted debe hacer su petición por escrito en su solicitud, usted debe decirnos (1) Qué información desea limitar; (2) Si desea limitar nuestro uso, revelación o ambos; y (3) que usted desee los límites para aplicar

Si usted paga por un servicio o cuidado médico efectivo en su totalidad, usted puede pedirnos no a compartir esa información con fines de pago o nuestras operaciones con su compañía de seguros de salud. Coincidimos con esa solicitud a menos que una ley nos obliga a compartir esa información.

Derecho a comunicaciones confidenciales

Puede haber ocasiones cuando no desea que información confidencial sobre usted envía a través de los canales de comunicación tradicionales. Por ejemplo, puede no desea que envíe información sobre usted a su domicilio, o dejar mensajes en el contestador en el hogar. Usted puede pedir que nosotros sólo en contacto con usted en el trabajo o por correo o en otra dirección de correo, además de su domicilio. Usted tiene derecho a solicitar que información dirigida por medios alternativos o a lugares alternativos. Su petición debe ser por escrito. Nosotros debemos atender su solicitud, si es razonable. No se requiere que nos proporcione una explicación sobre la base de su solicitud. Póngase en contacto con su proveedor de atención médica o el oficial de privacidad del St. James misericordia salud si necesita tales comunicaciones confidenciales.

Derecho a la notificación de una infracción sin garantía no autorizada

En el caso de incumplimiento de información de salud protegida sin garantía, usted o sus pariente más próximo (si el individuo ha fallecido) se notificará por correo o por correo electrónico si este último se especifica como preferencia por usted.

Aviso electrónico

St James Mercy Hospital publicará su aviso en el sitio web y hará el aviso disponible electrónicamente a través de la Página Web.

St James Mercy Hospital puede proporcionar la notificación a una persona por correo electrónico, si el individuo acepta aviso electrónico y dicho acuerdo no ha sido retirada.

- Si St James Mercy Hospital sabe que ha fallado la transmisión de correo electrónico, una copia de la notificación deberá proporcionarse al individuo.
- El individuo que es el destinatario de la notificación electrónica reserva el derecho a obtener una copia de la notificación de una entidad cubierta bajo petición.

Derecho a una copia de este aviso

Usted tiene el derecho a una copia de este aviso. Usted puede pedirnos que le dará una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha accedido a recibir esta notificación electrónicamente, usted todavía tiene una copia de este aviso.

Puede obtener una copia impresa de esta notificación desde el Departamento de admisiones, el Departamento de emergencia o cualquier lugar que te registras para el servicio en SJMH. También puede solicitar una copia del Departamento de gestión de información de SJMH (él).

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer el aviso revisado o cambiado efectivo para información médica que ya tengamos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en el hospital. La notificación contendrá en la primera página, en la esquina superior derecha, la fecha de vigencia.

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja con el hospital o con el Secretario del Departamento de salud y servicios humanos para los derechos civiles mediante el envío de una carta a 200 Independence Avenue S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775, o visitando www.hhs.gov/ocr/privacy/HIPAA/complaints.

Para presentar una queja con St. James Mercy, póngase en contacto con **Gina Reagan, Privacy Officer, St. James misericordia salud, 411 Canisteo Street, Hornell, NY 14843.**

No talionaremos contra usted por presentar una queja.

OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos en este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se hará sólo con su permiso por escrito. Si usted nos proporciona permiso para usar o divulgar información médica acerca de usted, usted puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su permiso, que ya no usemos o divulguemos información médica acerca de usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que somos incapaces de llevar ninguna divulgación que ya hemos hecho con su permiso y que estamos obligados a mantener nuestros registros del cuidado proporcionado a usted.

Fecha del anuncio: 28 de marzo de 2016